

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA,

24 ABR 2007

RESOLUCIÓN N°

974

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref Expte N° 129-2242/02 Cpos. I y II

VISTO las Resolución Ministerial N° 2407/04 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Turismo" en el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de Cerrillos -Salta- por 3 (tres) cohortes a partir del Período Lectivo 2003, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 396 la Institución solicita rectificación de la carga horaria total de la carrera expresada en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 2407/04,

Que a fs. 403 eleva una evaluación sobre el dictado de la carrera justificando la demanda y evaluando la necesidad de la continuidad de la oferta,

Que, a fs. 409/412 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada considera que corresponde ampliar la Resolución Ministerial N° 2407/04 por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2006,

Que del análisis efectuado se verifica no solo un error en la carga horaria expresada en la Resolución Ministerial N° 2407/04, sino que además restarían horas para alcanzar las 1.800 (mil ochocientas) necesarias para considerar aprobada la carrera,

Que en virtud de lo expuesto precedentemente dicha Secretaría sugiere que el Espacio Curricular "Inglés" de 1° Año sea incrementado en 6 (seis) horas cátedras anuales,

Que por Disposición N° 002/06 -422/423- y Disposición N° 302//06 -fs 453/454- de la Dirección General de Educación Privada se autoriza la matriculación durante los Períodos Lectivos 2006 y 2007, respectivamente, para la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Turismo, en el Instituto N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de Cerrillos -Salta-,

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal pertinente,

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Artículo 1° - AUTORIZAR la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario, "Tecnatura Superior en Turismo", en el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de Cerrillos -Salta-, cuyo Plan de Estudio se aprueba por Resolución Ministerial N° 2407/04. por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2006



Ministerio de Educación

- 2 -

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

974

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref Expte. Nº 129-2242/02 Cpos. I y II

Artículo 2º - DEJAR ESTABLECIDO que la carga horaria total de la Carrera Técnica cuya continuidad se autoriza en el artículo precedente es de 1 800 (mil ochocientas) horas reloj

Artículo 3º - DEJAR ESTABLECIDO que la Estructura Curricular de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Turismo", aprobada por Resolución Ministerial Nº 2407/04, es la que figura en el Anexo que se integra a la presente

Artículo 4º - COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar

Let
7



Prof. MARIA ESTER ALTIERE
Ministra de Educación
Provincia de Salta

Ministerio de Educación

- 3 -

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

974

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

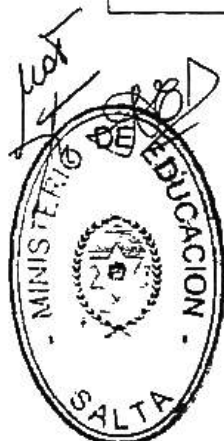
Ref. Expte Nº 129-2242/02 Cpos I y II

ANEXO

1. ESTRUCTURA CURRICULAR

Primer año

Código	Espacio Curricular	Régimen		
		Anual	1º Cuat.	2º Cuat.
Itinerario de Formación Básica				
1 01	Historia del Noa	8	-	-
1 02	Inglés I	6	-	-
1.03	Primeros Auxilios	-	7	-
1 04	Relaciones Humanas y Públicas	-	8	-
1 05	Antropología Cultural	-	-	7
1 06	Patrimonio Turístico Universal	-	-	7
Itinerario de Formación Específica				
1 07	Introducción a la Hotelería	8	-	-
1 08	Introducción al Turismo	-	9	-
1 09	Geografía Turística Regional	8	-	-
Itinerario de Formación Profesional				
1.10	Espacio de Definición Institucional. Concientización Turística	-	-	10
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		30	24	24



Ministerio de Educación

- 3 -

Provincia de Salta

RESOLUCION N°

974

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

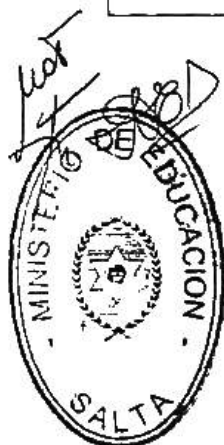
Ref Expte N° 129-2242/02 Cpos I y II

ANEXO

1. ESTRUCTURA CURRICULAR

Primer año

Código	Espacio Curricular	Régimen		
		Anual	1º Cuat.	2º Cuat.
Itinerario de Formación Básica				
1 01	Historia del Noa	8	-	-
1.02	Inglés I	6	-	-
1 03	Primeros Auxilios	-	7	-
1.04	Relaciones Humanas y Públicas	-	8	-
1 05	Antropología Cultural	-	-	7
1 06	Patrimonio Turístico Universal	-	-	7
Itinerario de Formación Específica				
1 07	Introducción a la Hotelería	8	-	-
1 08	Introducción al Turismo	-	9	-
1 09	Geografía Turística Regional	8	-	-
Itinerario de Formación Profesional				
1 10	Espacio de Definición Institucional Concientización Turística	-	-	10
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		30	24	24



Ministerio de Educación

- 4 -

Provincia de Salta

RESOLUCION N°

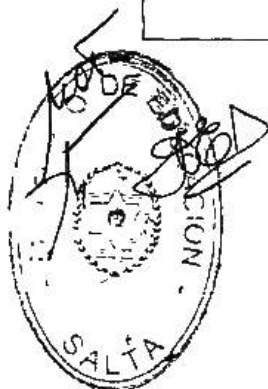
974

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref · Expte. N° 129-2242/02 Cpos I y II

Segundo año

Código	Espacio Curricular	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Itinerario de Formación Básica				
2 11	Inglés II	5	-	-
2 12	Metodología de la Investigación Aplicada al Turismo	-	7	-
2.13	Fundamentos de Economía	-	-	7
2.14	Ética y Deontología Profesional	-	-	7
2 15	Informática Aplicada al Turismo	-	7	-
Itinerario de Formación Específica				
2 16	Historia de Salta	9	-	-
2 17	Patrimonio Turístico Argentino	-	9	-
2.18	Legislación Turística	-	8	-
2.19	Publicidad y Promoción Turística	-	-	7
Itinerario de Formación Profesional				
2 20	Agencias de Viajes. Transporte	8	-	-
2 21	Práctica Profesional	-	-	10
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		22	31	31



Ministerio de Educación

- 5 -

Provincia de Salta

RESOLUCION N°

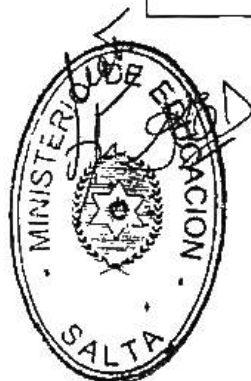
974

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref Expte N° 129-2242/02 Cpos I y II

Tercer año

Código	Espacio Curricular	Régimen		
		Anual	1º Cuat.	2º Cuat.
Itinerario de Formación Básica				
3 22	Inglés III	4	-	-
3.23	Economía Aplicada al Turismo	-	7	-
3 24	Estadística Aplicada al Turismo	-	-	7
Itinerario de Formación Específica				
3.25	Patrimonio Turístico de Salta	9	-	-
3 26	Técnica y Práctica de Guiado	-	7	-
3 27	Marketing Turístico	8	-	-
3 28	Administración de Empresas Turísticas	-	-	7
Itinerario de Formación Profesional				
3 29	Espacio de Definición Institucional Planificación y Diseño de Circuitos Turísticos	-	10	-
3 30	Gastronomía	8	-	-
3.31	Práctica Profesional	-	-	10
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		29	24	24



[Firma]
Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta